

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Comunicado de prensa

Índice AI: AMR 51/150/2005 (Público)  
Servicio de Noticias 252/05

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR511502005>

**Embargado hasta las 16:00 horas GMT del 22 de septiembre de 2005**

### **Estados Unidos: Maltrato y abuso policial generalizado de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en todo el territorio nacional**

***Un nuevo estudio de Amnistía Internacional concluye que las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero de la comunidad negra y el sector de los jóvenes son los que tienen más probabilidades de sufrir ese trato. La organización pide a la policía que mejore su formación y rendición de cuentas.***

*Los policías no vienen aquí a servirnos, sino a que les demos servicio [...] cada noche me llevan a un callejón y me dan a elegir entre practicar sexo o ir a la cárcel.*

Entrevista de Amnistía Internacional con una persona transgénero, Los Angeles

Nueva York. – En el informe más completo publicado hasta la fecha sobre este asunto, Amnistía Internacional revela que el maltrato y abuso de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero por parte de la policía es una práctica generalizada en todo el país y prácticamente pasa inadvertida debido a la escasez de denuncias y a políticas y procedimientos poco claros, defectuosamente aplicados o inexistentes.

“En todo el país, lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero soportan las injusticias de la discriminación, la incitación a cometer delito y los insultos, así como palizas brutales y agresiones sexuales, a manos de las mismas personas que tienen la obligación de protegerlos: la policía –ha manifestado William F. Schulz, director ejecutivo de la Sección Estadounidense de Amnistía Internacional (AIUSA)–. Algunas personas, incluidas personas transgénero, negros y jóvenes, sufren este trato de manera desproporcionada, principalmente cuando, a causa de la pobreza, quedan expuestos a la falta de hogar y la explotación, y tienen menos posibilidades de atraer la atención de la opinión pública o suscitar la inspección de los organismos oficiales. Es un panorama lamentable que la policía utilice indebidamente sus facultades para causar sufrimiento en lugar de prevenirlo.”

En el extenso informe publicado por Amnistía Internacional, con el título *Stonewalled: police abuse and misconduct against lesbian, gay, bisexual and transgender people in the United States*, la organización se centra en cuatro grandes ciudades – Chicago, Los Angeles, Nueva York y San Antonio –, hace una encuesta sobre los 50 departamentos de policía más importantes del país, así como Washington, D.C., respecto a políticas y prácticas relativas a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, e incluye información obtenida a partir de varios cientos de entrevistas y declaraciones

testimoniales. Las conclusiones de la organización indican de manera inequívoca que existe un patrón reforzado de conducta indebida y abusiva de la policía contra los individuos transgénero y todas las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero de la comunidad negra, los jóvenes, los inmigrantes, las personas sin hogar y los trabajadores sexuales. En ocasiones, la mera suposición de que alguien es gay o lesbiana da pie a insultos o agresiones físicas.

El maltrato y los abusos documentados en el informe incluyen la aplicación selectiva y discriminatoria de leyes y normas contra las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, incluidos los códigos sobre moralidad y "calidad de vida"; la aplicación de criterios raciales, especialmente a las mujeres transgénero que practican el sexo como profesión; los insultos; los tocamientos inapropiados y los registros corporales; la desprotección de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero en los calabozos; la respuesta insuficiente o nula a las llamadas por delitos basados en el odio o abusos en el ámbito familiar; el acoso y el abuso sexual, incluidas violaciones; y las agresiones que, en ocasiones, constituyen tortura y malos tratos. Estos son algunos ejemplos:

Jóvenes gays y defensores de su causa en Chicago informaron a AIUSA sobre un agente de policía que, según un hombre, "se quitaba la placa, el arma y el cinturón y te golpeaba hasta que le hacías una felación; después te dejaba en paz."

En San Antonio, unos agentes de policía acusaron de robo a una mujer transgénero de origen latino. Según informes, un agente dijo: "Personas como tú hacen que este mundo sea un mal lugar". Parece ser que tres agentes de policía y dos detectives la rodearon mientras otro agente la registraba, dejando a la vista su vello púbico, sus nalgas y uno de sus pechos. Ella dijo: "No pedí que me registrara una mujer agente. Ya lo he intentado otras veces; les da igual, para ellos somos hombres". No la acusaron de ningún delito. Los agentes se negaron a darle su número de placa. Ella dijo: "Sé mostrarme respetuosa con los agentes de policía, pero estoy cansada de la forma en que nos tratan."

Unos agentes de policía presuntamente golpearon, ataron de pies y manos y arrastraron por el pavimento a Kelly McAllister, mujer transgénero de raza blanca, tras detenerla en Sacramento, estado de California. La encerraron en un calabozo de la Prisión Central del Condado de Sacramento junto a un individuo que la golpeó, estranguló, mordió y violó. Aquel recluso simplemente fue condenado a tres meses de cárcel. No se han tomado medidas disciplinarias contra ningún agente por los sucesos que rodearon el encarcelamiento de Kelly.

Dos lesbianas de raza negra informaron de que dos hombres de Brooklyn (Nueva York) las siguieron, acosaron y amenazaron, diciéndoles: "Te voy a matar, puta. Tú no eres un hombre [...] Te voy a poner en tu sitio". Fueron elevando el tono de los insultos hasta pasar a la agresión física; las dos mujeres llamaron por teléfono a la policía. Cuando ésta tuvo conocimiento de que se trataba de un delito homófobo, los informes indican que no investigó más el suceso ni cursó una denuncia, y dijo a los tripulantes de la ambulancia que había acudido a la llamada de las mujeres que se marcharan. Según informes, una de las mujeres sangraba por la cabeza debido a un golpe que le había dado uno de los individuos. Su compañera afirmó: "Fue grotesco. Ella corriendo por toda la calle sangrando, persiguiendo a la ambulancia."

Una mujer transgénero de la comunidad india americana informó de que dos agentes de policía de Los Angeles la esposaron y la llevaron a un callejón. Según informes, uno de los agentes la abofeteó y le dijo: "eres una puta asquerosa, maricón de mierda", luego la tumbó con violencia en la parte trasera del vehículo patrulla, le arrancó la minifalda y la ropa interior y la violó, mientras la forzaba a no moverse y le tiraba del pelo. Parece ser que el otro agente también la violó. Según la mujer, después la tiraron al suelo y le dijeron: "Ya tienes lo que te mereces" y la dejaron allí.

Aunque es imposible obtener datos estadísticos precisos, el estudio de Amnistía Internacional demuestra que las personas transgénero, especialmente si son mujeres o menores, sufren de manera desproporcionada. Según informes, un gran porcentaje de las personas transgénero carecen de empleo o tienen uno indigno, por lo que este sector de población está más expuesto a quedarse sin

hogar o a situaciones propicias al escrutinio y el abuso policial. A pesar de ello, el 72 por ciento de los departamentos de policía que respondieron a la encuesta de Amnistía Internacional manifestaron que no tenían una política concreta sobre la forma de tratar a las personas transgénero.

Amnistía Internacional acogió con agrado las iniciativas de varios departamentos de policía para mejorar sus prácticas. La comisaría de West Hollywood, del Departamento del Sheriff de Los Ángeles, cuenta con una Comisión de Expertos sobre Gays y Lesbianas que está abierta al público y permite que la policía esté en permanente contacto con asuntos relativos a esta comunidad. La ciudad de West Hollywood también estableció un Grupo Especial sobre Personas Transgénero que se ocupa de cuestiones relativas a la actuación policial. En Washington, D.C., la Unidad de Enlace sobre Gays y Lesbianas está formada por cuatro agentes con dedicación exclusiva y diez voluntarios, y el jefe de la unidad, el sargento Brett Parson, informa directamente al jefe de policía. Esta unidad participa también en iniciativas de formación dentro del departamento de policía.

No obstante, el informe de Amnistía Internacional demuestra que, pese a iniciativas como éstas, los departamentos de policía de todo el país tienen que hacer más esfuerzos para proteger a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, y esto se refleja en las respuestas a la encuesta realizada por la organización sobre políticas y prácticas policiales respecto a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. De los 29 departamentos que respondieron a la encuesta, sólo el 31 por ciento da instrucciones a sus oficiales sobre cómo registrar a una persona transgénero; dos tercios (66 por ciento) de los departamentos informaron de que imparten formación sobre delitos basados en el odio contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero; y, aunque la mayoría de los departamentos forman a sus agentes en relación con la agresión sexual (86 por ciento), alrededor de la mitad (52 por ciento) no incluyen cuestiones específicamente relacionadas con lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero.

“Se contratan agentes de policía para proteger y servir a *todos* los miembros de la comunidad, no sólo a quienes consideran merecedores de sus servicios” afirma Michael Heflin, director del programa OUTfront de AIUSA, centrado en los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. “Todo ser humano sin excepción tiene derecho a vivir sin sufrir discriminación y abusos; sin embargo, lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero de todo el país tienen miedo a denunciar delitos basados en el odio u otros abusos a la policía, cuyos agentes resultan en ocasiones ser los propios agresores. Si no podemos contar con que los cuerpos encargados de hacer cumplir la ley den ejemplo, los delitos basados en el odio y la discriminación seguirán prosperando en un país que, en otros aspectos, ha abierto la brecha relativamente en la lucha por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero.”

Según el derecho internacional, todas las personas, con independencia de su orientación sexual o su identidad o expresión de género, tienen derecho al máximo disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Estados Unidos es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, principal tratado internacional que establece derechos fundamentales como el de no ser sometido a detención y reclusión arbitrarias ni a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como en la Convención contra la Tortura y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

**Si desean más información pónganse en contacto con Wende Gozan, +1 212 633 4247, o con Ben Somberg, +1 212 633 4268.**

Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.